



ORD.: N° 19. -

ANT.: Solicitud de acceso a la información código MU191T0003368.

MAT.: Deriva parcialmente Solicitud de Acceso a la Información Código MU191T0003368.

OSORNO,

06 ENE. 2025

A : SEÑORES
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

DE : JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285”, le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0003368, que señala textualmente lo siguiente:

“De: César Horacio González Cáceres A: Jaime Bertín Valenzuela Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno Ilustre Municipalidad de Osorno Materia a Resolver: Acceso a la Información Pública en el marco del contrato de obras públicas suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda. RUT: 76.057.083-4. Estimada Sr. Jaime Bertín Valenzuela: Me dirijo respetuosamente a usted. Soy César Horacio González Cáceres y, considerando que la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., RUT 76.057.083-4, y la Ilustre Municipalidad de Osorno suscribieron el contrato de obras denominado Licitación ID: 2308-134- LR20 REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO NORTE, y ejerciendo mi derecho de acceso a la información pública,



solicito respetuosamente información relacionada con el referido contrato, basada en los siguientes puntos: 1. Actas de recepción única o definitiva y adjuntar el documento que lo certifique. 2. Liquidación del contrato y adjuntar el documento correspondiente. 3. Informar si las garantías de fiel cumplimiento fueron cobradas, el monto recibido de ellas y adjuntar el documento respectivo. 4. Informar si las garantías de anticipo fueron cobradas, el monto recibido de ellas y adjuntar el documento respectivo. 5. Informar las multas aplicadas y adjuntar el documento correspondiente. 6. Informar el monto de retenciones y adjuntar el documento respectivo. 7. Informar si hubo pago de mayores gastos generales y adjuntar el documento que lo respalde. 8. Informar sobre el pago de demandas laborales por subrogación o en forma directa de la empresa Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda. RUT: 76.057.083-4, por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y adjuntar el documento que lo respalde. 9. Informar sobre la actualización o reajuste de precios de las obras y adjuntar el documento correspondiente. 10. Informar sobre el cobro de garantía de correcta ejecución de la obra y adjuntar el documento respectivo. 11. Informar la fuente de financiamiento del contrato. 12. Informar los correos electrónicos de las personas encargadas de la Ilustre Municipalidad de Osorno. 13. Informar el correo electrónico de la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno. 14. Informar sobre el cobro de la garantía de retenciones y adjuntar el documento correspondiente. 15. Informar sobre estados de pago cursados, no pagados o pendientes, y adjuntar el documento que lo respalde. 16. Informar sobre los dineros que obran en poder de la Ilustre Municipalidad de Osorno producto del contrato de obra denominado Licitación ID: 2308- 134-LR20 REPOSICION VEREDAS SECTOR CENTRO NORTE. Agradeciendo de antemano su atención, Saluda atentamente. César Horacio González Cáceres RUT: xx.xxx.xxx-x”

Al respecto le informo que, como municipio se le dio respuesta a todos los puntos consultados al requirente, salvo los Nº3 y 4, que señalan “3. Informar si las garantías de fiel cumplimiento fueron cobradas, el monto recibido de ellas y adjuntar el documento respectivo. 4. Informar si las garantías de anticipo fueron cobradas, el monto recibido de ellas y adjuntar el documento respectivo”, esto debido a que nos hemos percatado

que conforme al ordenamiento jurídico son materias de su competencia, razón por la cual derivamos esta parte de la solicitud de don **CESAR GONZALEZ CACERES**.

Lo anterior en virtud del **artículo N° 13 de la Ley de Transparencia**, a fin de que sea ese servicio quien le dé respuesta de forma directa al solicitante en un plazo de 20 días hábiles desde la recepción del presente oficio, sin perjuicio, de previo análisis de su Institución.

Se hace presente que, se remite junto al presente oficio la documentación pertinente para dar tramitación y respuesta a la solicitud.

Se agrega, además, que se remite copia al solicitante don **CESAR GONZALEZ CACERES** para que tome conocimiento de lo resuelto por el Municipio y la presente derivación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/YUR/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.
- Gobierno Regional de los Lagos.

IO dx 1884366

